



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: KUO HUA, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-290-2018
	SOLICITUD N°	172-2018
PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS HABLES DESP. DE O/C	FECHA	29-ago-18
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: DR. SALVADOR CUELLAR	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	ESCRITORIO SECRETARIAL MODELO TH-02. Escritorio elaborado en durapanel de ¾" forrado con formica color madera, estructura metalica forrada con lamina de 3/64, patas de tubo cuadrado de 1" con tacos antideslizantes, pintado con esmalte industrial horneable color negro, incluye 3 Gavetas, medidas aproximadas: frente de 1.20mts x fondo de 0.70mts x altura 0.75mts.	C/U	4	\$ 180.00	\$ 720.00
	Mobiliario que sera utilizado en las clinicas medicas del anexo de la Consulta Externa				
MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES					\$ 720.00
Específico	61101				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 720.00				Fondos: General Fondos: Propios

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol. 1865-2018

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello